



EDICTO
Por cinco (5) días

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE MARSELLA RISARALDA

EMPLAZA:

Al señor CARLOS ARTURO VALENCIA FRANCO, identificado con la cédula de ciudadana No: 4.451.737 de Marsella, Risaralda, para que se presente a este despacho judicial, acompañado de un abogado de confianza si así lo desea, con el fin de llevar a cabo diligencia preliminar dentro del proceso radicado al número 664406000068200800241 que se adelanta en su contra por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, ART. 209 DEL C.P., adelantado por la Fiscalía 01 Seccional Unidad de Vida de la ciudad de Pereira.

El mencionado VALENCIA FRANCO, es hermano de los señores FABIO, CARLOS y ORLANDO VALENCIA FRANCO, y primo de la señora MIRIAM GARCÍA VALENCIA, y su última residencia conocida fue en la calle 9 # 13-22 del municipio de Marsella, Risaralda.

Se le advierte al emplazado, que si dentro del término indicado no comparece, SERÁ DECLARADO PERSONA AUSENTE Y SE LE ASIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO del Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones y con el cual se surtirán todos los avisos de notificaciones.

Para los fines indicados y conforme a lo preceptuado en el artículo 127 de la Ley 906 del 2004, se fija el presente edicto en la cartelera pública de la Secretaría del Juzgado, al igual que sitio web definido por el Consejo Superior de la Judicatura para la publicación de este tipo de información, el día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m., y se expedirá copia con destino a la Fiscalía 01 Seccional Unidad de Vida de la ciudad de Pereira, para que sea publicado en un medio de radial y de prensa de cobertura local.

El presente EDICTO EMPLAZATORIO es fijado a los trece (13) del mes de agosto del año 2021.

RUBEN DARIO GARCIA MONSALVE
SECRETARIO.

Desfijado,

Agosto 23 de 2021 a las 4:00 p.m.

RUBEN DARIO GARCIA MONSALVE
SECRETARIO.